



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 7 de febrero de 2025

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “**ROVI**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

En el contexto del cierre preliminar del ejercicio 2024 y en relación con los niveles de EBITDA¹ de ROVI a cierre del citado ejercicio 2024 previstos por el consenso del mercado, la Sociedad quiere anticipar que prevé que dichos niveles de EBITDA sean inferiores, en un rango de entre un 10 y un 15%, a los niveles de EBITDA para 2024 del consenso del mercado.

Esta revisión del consenso de mercado en cuanto al EBITDA viene motivada fundamentalmente por una menor actividad de la prevista en el negocio de fabricación a terceros (CDMO) durante el cuarto trimestre del ejercicio cerrado 2024.

Los resultados completos del ejercicio 2024 se publicarán el próximo día 25 de febrero de 2025. En ese momento, la Sociedad proporcionará información sobre la situación y sobre el análisis de sus previsiones para el ejercicio 2025.

En todo caso, ROVI mantiene sus previsiones para el ejercicio en curso 2025 ya comunicadas.

Don Juan López-Belmonte Encina
Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado
Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

¹ El **EBITDA** (“Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization”) es un indicador que mide el resultado de explotación antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados a lo largo del tiempo, siendo un indicador habitualmente utilizado en el análisis de compañías. El EBITDA se calcula como el resultado antes de: impuestos, resultado financiero, depreciaciones y amortizaciones.